



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

10130 *Aprobación inicial modificación Base 48ª de las de Ejecución del Presupuesto General para el año 2026*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2026, ha aprobado con carácter inicial la modificación de la Base 48ª. de las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el año 2026.

De conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, en las oficinas de Intervención, el expediente aprobado, para que los interesados señalados en el artículo 170.1 puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas, por los motivos señalados en el apartado 2º. del citado artículo, con sujeción a las normas siguientes:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOIB.
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el cual reclama: Pleno de la Corporación.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en el portal de transparencia de la sede electrónica de esta Entidad: <https://eivissa.sedelectronica.es/transparency/6a220144-2c44-408e-9e87-ab6c81c73562/>

Si transcurriese el plazo indicado, sin que se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso, introduciéndose la modificación siguiente:

En la Base de ejecución nº 48 a) donde figura:

“BASE 48a. APORTACIONES, CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y CESIÓN DE BIENES

A. APORTACIONES

1º. Sin perjuicio de las exclusiones previstas en la Ley, no tendrán la consideración de subvenciones las aportaciones que, en virtud de convenios celebrados con Entidades Públicas o privadas, o con particulares, el Ayuntamiento se obligue a aportar determinadas cantidades dinerarias y que, por su naturaleza, deban contabilizarse en los capítulos 4 o 7 referidos a transferencias.

2º. Con el acuerdo de aprobación del Presupuesto, al inicio del ejercicio, se contabilizará documento “AD” por el importe de las aportaciones, siempre que la cuantía sea conocida.

3º. Las aportaciones incluidas dentro del Presupuesto para el año 2026 son las que se detallan a continuación:

APLICACIÓN PRESUPUEST.		CONCEPTO	TERCERO	IMPORTE 2026
16100	45100	APORTACIÓN ABAQUA SUMINISTRO DE AGUA 2026	ABAQUA	300.000,00
23101	48900	0,7 % COOPERACIÓN AL DESARROLLO	FONS PITIUS DE COOPERACIÓ	329.982,77
33300	41000	APORTACIÓN PATRONATO M.A.C.E. CORRIENTE 2026	PATRONATO MUNICIPAL DEL M.A.C.E.	542.272,98
33401	45100	APORTACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEÁRICOS – CURSOS 2026	INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEÁRICOS	12.000,00
33401	45101	APORTACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEÁRICOS – C.A.L. 2026	INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEÁRICOS	12.000,00
33403	41000	APORTACIÓN PATRONATO DE MÚSICA CORRIENTE 2026	PATRONATO MUNICIPAL DE MÚSICA	1.499.980,00
33403	71000	APORTACIÓN PATRONATO DE MÚSICA INVERSIÓN 2026	PATRONATO MUNICIPAL DE MÚSICA	5.000,00
33600	46701	APORTACIÓN CONSORCIO IBIZA PATRIMONIO 2026	CONSORCIO IBIZA PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	20.525,56



APLICACIÓN PRESUPUEST.		CONCEPTO	TERCERO	IMPORTE 2026
33600	46702	APORTACIÓN GASTOS CUENTAS CONSORCIO PATRIMONIO 2026	CONSORCIO IBIZA PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	75.000,00
33600	49000	APORTACIÓN CIUDADES PATRIMONIO MUNDIAL 2026	GRUPO CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	7.500,00
33600	49001	APORTACIÓN CUOTA ICOMOS 2026	ICOMOS	3.000,00
33600	76701	APORTACIÓN CONSORCIO IBIZA PATRIMONIO 2026	CONSORCIO IBIZA PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	466.666,67
33600	48900	APORTACIÓN GRUPO CIUDADES PATRIMONIO	GRUPO CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD ESPAÑA	80.000,00
34000	41000	APORTACIÓN PATRONATO DE DEPORTES CORRIENTE 2026	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	3.625.272,98
92000	46600	APORTACIÓN TRANSFERENCIAS F.E.M.P. Y F.E.L.I.B. 2026	F. E.M.P. Y F.E.L.I.B.	18.000,00
92000	48000	CUOTAS ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO	CUOTAS DIVERSAS ENTIDADES	15.000,00
94200	46300	APORTACIÓN CONSEJO PARQUE INSULAR DE BOMBEROS 2026	CONSEJO INSULAR DE IBIZA	1.545.554,00
94200	46301	APORTACIÓN CONSEJO CENTRO PROVINCIAL BAJA EXIGENCIA 2026	CONSEJO INSULAR DE IBIZA	427.457,84
94300	46300	APORTACIÓN MATADERO 2026	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS INSULARES	226.863,29
94300	46301	APORTACIÓN PUNTOS LIMPIOS 2026	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS INSULARES	443.660,53
94300	46302	APORTACIÓN SERVICIO TEXTIL 2026	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS INSULARES	85.003,37
94400	42390	APORTACIÓN CONVENIO AUTORIDAD PORTUARIA 2026	AUTORIDAD PORTUARIA	164.845,82

Deberá figurar:

“BASE 48a. APORTACIONES, CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y CESIÓN DE BIENES

A. APORTACIONES

1º. Sin perjuicio de las exclusiones previstas en la Ley, no tendrán la consideración de subvenciones las aportaciones que, en virtud de convenios celebrados con Entidades Públicas o privadas, o con particulares, el Ayuntamiento se obligue a aportar determinadas cantidades dinerarias y que, por su naturaleza, deban contabilizarse en los capítulos 4 o 7 referidos a transferencias.

2º. Con el acuerdo de aprobación del Presupuesto, al inicio del ejercicio, se contabilizará documento “AD” por el importe de las aportaciones, siempre que la cuantía sea conocida.

3º. Las aportaciones incluidas dentro del Presupuesto para el año 2026 son las que se detallan a continuación:

APLICACIÓN PRESUPUEST.		CONCEPTO	TERCERO	IMPORTE 2026
16100	45100	APORTACIÓN ABAQUA SUMINISTRO DE AGUA 2026	ABAQUA	300.000,00
13400	45100	APORTACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN MELIB	INSTITUTO BALEAR DE LA ENERGÍA (MELIB)	2.824,00
23101	48900	0,7 % COOPERACIÓN AL DESARROLLO	FONS PITIUS DE COOPERACIÓ	329.982,77
33300	41000	APORTACIÓN PATRONATO M.A.C.E. CORRIENTE 2026	PATRONATO MUNICIPAL DEL M.A.C.E.	542.272,98
33401	45100	APORTACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEÁRICOS – CURSOS 2026	INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEÁRICOS	12.000,00
33401	45101	APORTACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEÁRICOS – C.A.L. 2026	INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEÁRICOS	12.000,00
33403	41000	APORTACIÓN PATRONATO DE MÚSICA CORRIENTE 2026	PATRONATO MUNICIPAL DE MÚSICA	1.499.980,00



APLICACIÓN PRESUPUEST.		CONCEPTO	TERCERO	IMPORTE 2026
33403	71000	APORTACIÓN PATRONATO DE MÚSICA INVERSIÓN 2026	PATRONATO MUNICIPAL DE MÚSICA	5.000,00
33600	46701	APORTACIÓN CONSORCIO IBIZA PATRIMONIO 2026	CONSORCIO IBIZA PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	20.525,56
33600	46702	APORTACIÓN GASTOS CUENTAS CONSORCIO PATRIMONIO 2026	CONSORCIO IBIZA PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	75.000,00
33600	49000	APORTACIÓN CIUDADES PATRIMONIO MUNDIAL 2026	GRUPO CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	7.500,00
33600	49001	APORTACIÓN CUOTA ICOMOS 2026	ICOMOS	3.000,00
33600	76701	APORTACIÓN CONSORCIO IBIZA PATRIMONIO 2026	CONSORCIO IBIZA PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	466.666,67
33600	48900	APORTACIÓN GRUPO CIUDADES PATRIMONIO	GRUPO CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD ESPAÑA	90.000,00
34000	41000	APORTACIÓN PATRONATO DE DEPORTES CORRIENTE 2026	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	3.625.272,98
92000	46600	APORTACIÓN TRANSFERENCIAS F.E.M.P. Y F.E.L.I.B. 2026	F. E.M.P. Y F.E.L.I.B.	18.000,00
92000	48000	CUOTAS ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO	CUOTAS DIVERSAS ENTIDADES	15.000,00
94200	46300	APORTACIÓN CONSEJO PARQUE INSULAR DE BOMBEROS 2026	CONSEJO INSULAR DE IBIZA	1.545.554,00
94200	46301	APORTACIÓN CONSEJO CENTRO PROVINCIAL BAJA EXIGENCIA 2026	CONSEJO INSULAR DE IBIZA	427.457,84
94300	46300	APORTACIÓN MATADERO 2026	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS INSULARES	226.863,29
94300	46301	APORTACIÓN PUNTOS LIMPIOS 2026	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS INSULARES	443.660,53
94300	46302	APORTACIÓN SERVICIO TEXTIL 2026	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS INSULARES	85.003,37
94400	42390	APORTACIÓN CONVENIO AUTORIDAD PORTUARIA 2026	AUTORIDAD PORTUARIA	164.845,82

Eivissa, 6 de octubre de 2026

La concejala delegada

Gema Marí Planells